

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. REIVINDICATORIO-PERTENENCIA RAD.6264
DEMANDANTE: GLORIA AMPARO BOCANEGRA
DEMANDADO : EDWIN AGUSTIN DIAZ RUIZ

En atención a lo solicitado por el apoderado dela parte demandante y por ser procedente el Despacho aplaza la audiencia señalada para el día de hoy, y señala nueva fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el art.373 y s.s. del C.GP., se fija la hora de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)** del próximo **OCHO (08) DE JUNIO**, la que se hará de manera virtual, donde quince minutos antes se les enviara el respectivo link. Se les recuerda a las partes que deberán hacer comparecer a los testigos de las pruebas testimoniales que fueron decretadas diligencia del pasado 17 de febrero; así mismo, los documentos de identificación de las partes y testigos deberán ser enviados el día anterior al correo institucional del Juzgado.

Así mismo, se dispone requerir a la oficina de planeación, con el fin de que den respuesta al oficio 157 del pasado 26 de febrero de 2021. De forma inmediata. Anéxese oficio.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO